



CPRGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 22 de noviembre del 2024

VISTO:

El OFICIO N° 1809-2024-A/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, expresar el saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Puno y el país, por conmemoración de su aniversario de fundación, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos.

Que, el 25 de noviembre del presente año 2024, se conmemora el 483° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Moquegua, por lo que resulta oportuno saludar y felicitar a la "TIERRA DEL SOL ETERNO"; formulándole votos para que sus autoridades y ciudadanos de tan importante ciudad continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de sus colectividades;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

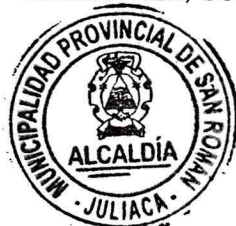
ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, el más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a la Ciudad de MOQUEGUA, con ocasión de celebrar este 25 de noviembre del presente año, sus 483° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA; augurándole éxitos y parabienes en el desarrollo integral y sostenible de tan importante ciudad del Perú, en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución de Saludo y Felicitación al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Cpc. JOHN LARRY COAYLA, quien se servirá hacer extensivo a su plana de regidores, autoridades políticas y población en general de la provincia de Mariscal Nieto, por estos importantes acontecimientos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIC. OSCAR WYLLANS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

Cc.
- A
- SG-RPP
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ARCHIVO GSG-MPSR-J